

JUN 69 000002

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los veinte ( 20 ) días del mes de marzo de mil novecien

AUMENTO DE CAPITAL tos ochenta y nueve, -

Y ante mí Doctora Ximena

REFORMA DE ESTATUTOS Moreno de Solines, No-

DE LA COMPAÑIA: taria Segunda del Can-

tón Quito, comparece -

COMERCIAL REINA VICTO- el señor Ingeniero -

RIA S.A. COMREVIC. Juan Francisco Hidalgo

Barahona, en su cali-- General

POR: S/ 28'000.000,00 dad de Gerente /y Repre

Di 5 Copias. sentante Legal de la -

Compañía COMERCIAL REI

NA VICTORIA S.A. COM--

REIVIC, debidamente au

torizado por la Junta Universal de Socios de la

compañía, conforme aparece de los documentos

habilitantes que se agregan.- El compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor

de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la Ley

a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar a

escritura pública el contenido de la siguiente minuta.-

SEÑOR N O T A R I O.- En el Registro de

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una

en la que conste el siguiente de Aumento de Capital y

Reforma de Estatutos, extendida de conformidad con las

cláusulas que se detallan a continuación:- P R I M E



Do. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA 2a.

*[Handwritten signature]*

R A.- C O M P A R E C I E N T E.- Comparece a la

suscripción de la presente escritura el señor Ingeniero  
Juan Francisco Hidalgo Barahona, ecuatoriano, mayor de  
edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad  
de Quito en su calidad de Gerente/<sup>General</sup> y Representante Legal  
de la Compañía Comercial Reina Victoria S.A.

COMREIVIC.- S E G U N D A .- A U M E N T O D E  
C A P I T A L .- A N T E C E D E N T E S .- a).-

Mediante escritura pública suscrita el diez y nueve de  
noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el  
Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Doctor Juan  
del Pozo Castrillón, se constituyó la Compañía  
Comercial Reina Victoria S.A. COMREIVIC, con un Capital  
Social de dos millones de sucres; b) En Junta Ordinaria  
de Accionistas de la Compañía Comercial Reina Victoria  
S.A. COMREIVIC, celebrada el veinte y dos de marzo de  
mil novecientos ochenta y ocho, se resolvió incrementar  
el Capital Social de la Compañía Comercial Reina  
Victoria COMREIVIC, de dos millones de sucres a treinta  
millones de sucres. Copia de dicha Acta se incorpora  
como documento habilitante a la presente escritura.-

c). Mediante Junta Universal de Accionistas de la  
Compañía Comercial Reina Victoria S.A. COMREIVIC,  
celebrada en Quito el veinte y nueve de diciembre de  
mil novecientos ochenta y ocho, se resuelve la  
distribución del aumento de Capital y la REforma de  
Estatutos en todo lo referente a los puntos de los  
estatutos, que hacen relación al aumento de Capital.



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

*[Handwritten signature]*

25	Copia de esta Acta se adjunta como documento habilitante a la presente
24	escritura.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-
23	Con los antecedentes expuestos y conforme lo aprobó: la junta
22	Ordinaria de Accionistas del veinte y dos de marzo de mil novecientos
21	ochenta y ocho, y la Junta Universal del veinte y nueve de diciembre
20	de mil novecientos ochenta y ocho, se aumenta el capital social de la
19	Compañía Comercial Reina Victoria S.A. COMREIVIC, en la suma de veinte
18	y ocho millones de sucres esto es dos millones de sucres de capital
17	actual a la suma de treinta millones de sucres en la siguiente forma:
16	NOMBRE
15	CAPITAL ACTUAL
14	AUMENTO DE CAPITAL
13	Ing. Julio Hidalgo González S/. 1'040.000,00 S/. 14'560.000,00
12	Ing. Juan Francisco Hidalgo
11	Barahona 360.000,00 5'040.000,00
10	Ing. Julio Hidalgo Barahona 200.000,00 2'800.000,00
9	Srta. Olivia Hidalgo Barahona 200.000,00 2'800.000,00
8	Ing. Fernando Hidalgo Barahona 200.000,00 2'800.000,00
7	S/. 2'000.000,00 28'000.000,00
6	
5	
4	
3	
2	
1	

2  
1990000000

		TOTAL	NUMERO	DE	ACCIONES		
			INICIAL	AUMENTO	TOTAL		
Ing. Julio Hidalgo González	S/.	15'600.000,00	104	1.456	1.560		
Ing. Juan Hidalgo Barahona		5'400.000,00	36	504	540		
Ing. Julio Hidalgo Barahona		3'000.000,00	20	280	300		
Srta. Olvia Hidalgo Barahona		3'000.000,00	20	280	300		
Ing. Fernando Hidalgo Barahona		3'000.000,00	20	280	300		
		S/.	30'000.000,00	200	2.800	3.000	
<p>F O R M A D E S U S C R I P C I O N Y P A G O.- El aumento de capital está íntegramente suscrito y pagado en numerario el veinte y cinco por ciento, debiendo cancelarse el setenta y cinco por ciento en los dos años siguientes a la fecha de suscripción del aumento en el registro Mercantil del cantón Quito, quedando el cuadro de suscripción y pagado de la siguiente manera:</p>							



N O M B R E	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Ing. Julio Hidalgo González	S/. 14'560.000,00	S/. 3'640.000,00
Ing. Juan Hidalgo Barahona	5'040.000,00	1'260.000,00
Ing. Julio Hidalgo Barahona	2'800.000,00	700.000,00
Srta. Olivia Hidalgo Barahona	2'800.000,00	700.000,00
Ing. Fernando Hidalgo Barahona	2'800.000,00	700.000,00
	S/. 28'000.000,00	7'000.000,00
CAPITAL POR PAGAR EN DOS AÑOS		
Ing. Julio Hidalgo González	S/. 10'920.000,00	
Ing. Juan Hidalgo Barahona	3'780.000,00	
Ing. Julio Hidalgo Barahona	2'100.000,00	
Srta. Olivia Hidalgo Barahona	2'100.000,00	
Ing. Fernando Hidalgo Barahona	2'100.000,00	
	S/. 21'000.000,00	

3

1 JUNIO 2019

C U A R T A .- R E F O R M A D E E S T A T U

1 T O S .- A N T E C E D E N T E S .- En Junta Universal  
2 de Accionistas de la Compañía Comercial Reina Victoria  
3 S.A. COMREIVIC celebrada el veinte de octubre de mil  
4 novecientos ochenta y siete, se resolvió ampliar el  
5 objeto social de la Compañía Comercial Reina Victoria  
6 S.A. COMREIVIC en los siguientes términos: Incluir la  
7 exploración bio-acuática en todas sus etapas de  
8 cultivo, producción, explotación, procesamiento,  
9 exportación y comercialización, como se desprende de la  
10 copia certificada del acta de Junta Universal, la misma  
11 que se incorporar como documento habilitante a la  
12 presente escritura.- R E F O R M A D E E S T A

13 T U T O S.- U N O.- El artículo segundo de los Estatutos  
14 Sociales de la Compañía Comercial Reina Victoria S.A.  
15 COMREIVIC, dirá: ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.- La  
16 Compañía se dedicará fundamentalmente a la importación  
17 y venta de equipos, maquinarias, vehículos, piezas y  
18 repuestos, accesorios materiales, lubricantes y más  
19 productos o insumos, todos destinados a la venta,  
20 arrendamiento o propia utilización en el mercado  
21 nacional; y a la exportación de productos originados  
22 de la industria, agroindustria, artesanía, propios o  
23 de terceros. A la explotación bio-acuática: incluye  
24 cultivo, producción, explotación, procesamiento,  
25 exportación y comercialización en general.- La  
26 Compañía podrá comercializar todo producto artículo o  
27 género que permita la Ley dentro y fuera del  
28

JUNO 1965



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

país. Al efecto podrá celebrar toda clase de actos y

contratos civiles, mercantiles y representación,

intervenir en Licitaciones o concursos de precios en

forma individual o consorcios con firmas nacionales o

extranjeras.- DOS.- El título Segundo, Artículo Séptimo.-

CAPITAL SOCIAL:

dirá: Treinta millones de sucres. TRES.- El título

ACCIONES:

Segundo, Artículo Octavo.-/ dirá: Las acciones serán  
de diez mil sucres cada una

Ordinarias y Nominativas/, y estarán numeradas del cero

cero uno al tres mil, los mismos que serán autorizados

con la firma del Presidente y del Gerente.- Usted,

Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de

estilo para la validez de este instrumento, firmado).-

Doctor Eduardo Meythaler C. Matrícula tres mil sesenta

y dos del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la

minuta que queda elevada a escritura pública con todo

el valor legal. Y leída que fue íntegramente al

compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma

conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

firmado).- Señor Ingeniero Juan Francisco Hidal-

go. Portador de la Cedula de Identidad numero

ciento setenta trescientos sesenta y uno trescien-

tos ochenta y ocho guion tres. firmado). Doctora

Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del

Cantón Quito.- A continuación se procede a agregar

los documentos habilitantes que son necesarios pa

rá la completa y perfecta validez de la presente

escritura de aumento de capital y reforma de Esta

tutos de la Compañía C O M R E I V I C . S. A. -

*Ximena Moreno de Solines*



4V  
**COMREIVIC S.A.**

Quito, 30 de Diciembre de 1988

Señor Ingeniero  
Juan Fco. Hidalgo B.  
Presente.

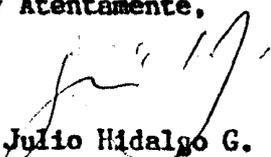
De mis consideraciones:

Cómplesse informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Comercial Reina Victoria S.A., "COMREIVIC S.A.", reunida en esta ciudad el 29 de Diciembre de 1988, nombró a usted Gerente General y Representante Legal de la Compañía por un nuevo período de 2 años de conformidad con los estatutos.

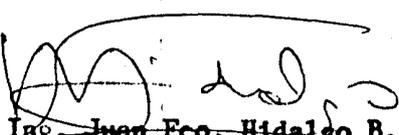
La Compañía Anónima Comercial Reina Victoria S. A. , "COMREIVIC" , se constituyó mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo octavo de Quito, Dr. Juan del Pozo el 19 de Noviembre de 1986; fué aprobada mediante resolución No. 86.1.1.1.01915 de la Superintendencia de Compañías, de fecha 28 de Noviembre de 1986, inscrita bajo el número 1629 del Registro Mercantil de Quito, Tomo No. 117.

Se servirá constar la razón de la aceptación y proceder al registro del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón.

Muy Atentamente,

  
Ing. Julio Hidalgo G.  
PRESIDENTE

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los estatutos de la compañía.

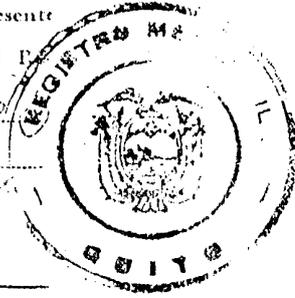
  
Ing. Juan Fco. Hidalgo B.  
C.I. No. 170361388-3

*Verdaderamente*

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 385, del

Registro de Fideicomisos Tomo 22, QUITO, a 20 ENE. 1989

REG. MERCANTIL



JUN 69 000000

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON DE PROTOCOLIZACION:- A petición de parte interesada, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del año en curso, en una foja útil y en esta fecha, el Nombramiento que antecede.- Quito, a dos de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.- Firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solinas.- Notaria Segunda.- (Hay un sello).-

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello, confiero esta QUINTA COPIA, firmada y sellada en Quito, a dos de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.-

*Ximena Moreno de Solinas*

Dña. Ximena Moreno de Solinas

NOTARIA SEGUNDA

Dña. Ximena Moreno de Solinas  
NOTARIA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA COMERCIAL  
REINA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA, COMREIVIC**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Octubre de mil nove -  
cientos ochenta y siete, a las diecisiete horas, en las oficinas de la  
empresa, ubicadas en Reina Victoria No 1875 y Orellana se reúnen los  
siguientes señores: Ing. Julio Hidalgo González, Presidente, Ing. Juan  
Francisco Hidalgo Barahona, Gerente General y Secretario de la Junta, Ing  
Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, Srta. Olvia Elvira Hidalgo Barahona  
e Ing. Fernando Sebastián Hidalgo Barahona. El Gerente Secretario mani -  
fiesta que está representada la totalidad del capital social de Compañía  
Comercial Reina Victoria, Sociedad Anónima, COMREIVIC. El presidente con -  
sulta a la Sala si aceptan constituirse en la Junta Universal para tratar  
y resolver sobre reforma del artículo segundo de los estatutos y lo cual  
es aprobado por unanimidad, razon por la que el presidente declara insta -  
lada la sesion. El Gerente manifiesta que es conveniente ampliar el obje -  
tivo de la Compañía en el sentido de incluir la explotación bio-acuática  
en todas sus etapas de cultivo, procesamiento y comercialización, puesto  
que entre los planes futuros de la empresa se contempla dicha actividad y  
al respecto propone que el Artículo Segundo de los Estatutos se reforme  
y diga en el futuro:

Artículo Segundo.- Objeto.- La Compañía se dedicará fundamentalmente  
a la importación y venta de equipos, maquinaria, vehículos, piezas y re -  
puestos, accesorios, materiales, lubricantes y más productos o insumos,  
todos destinados a la venta, arrendamiento o propia utilización en el  
mercado nacional; y a la exportación de productos originados de la indus -  
tria, agroindustria, artesanía, ~~xxx~~, propios o de terceros. A la explo -  
tación bio-acuática: incluye, cultivo, producción, explotación, procesa -  
miento, exportación y comercialización en general. La Compañía podrá co -  
mercializar todo producto, artículo o género que permita la ley dentro y  
fuera del país. Al efecto podrá celebrar toda clase de actos y contratos  
civiles, mercantiles y representación, intervenir en licitaciones o con -  
curso de precios en forma individual o consorcios con firmas nacionales o  
extranjeras.

El Presidente pone a consideración la moción, la misma que luego de dis -

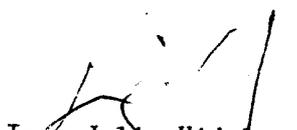
.../ ...

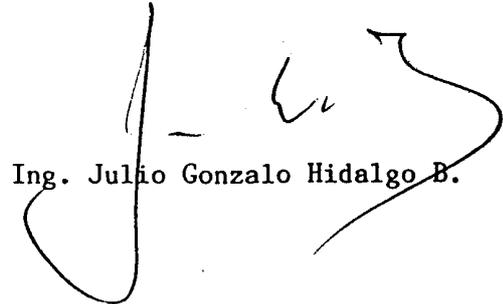


.... 2 ...

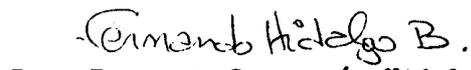
JUN 29 1989

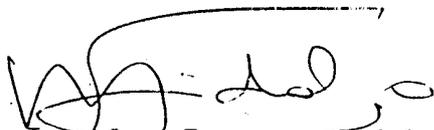
cutida suficientemente es aprobada por unanimidad y se autoriza al Gerente General para que, como representante legal de la Compañía, realice todos los trámites que fueren del caso para la legalización de la reforma aprobada. El presidente declara en receso la sesión para la formulación del Acta, y una vez reinstalada la reunión por Secretaría se lee esta Acta, se la aprueba sin modificaciones y la suscriben el señor Presidente, todos los socios concurrentes y el Secretario que certifica.

  
Ing. Julio Hidalgo G.  
Presidente

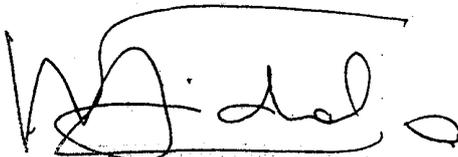
  
Ing. Julio Gonzalo Hidalgo B.

  
Srta. Olivia Elvira Hidalgo B.

  
Ing. Fernando Sebastián Hidalgo B.

  
Ing. Juan Francisco Hidalgo B.  
Gerente Secretario

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE  
COMREIVIC S.A.

  
ING. JUAN HIDALGO BARAHONA  
GERENTE GENERAL



ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. "COMREIVIC"

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a las dieciocho horas, en el local de la Compañía, ubicada en la calle Reina Victoria 1875 y Orellana de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes señores: Ing. Julio Hidalgo González, como Presidente de COMREIVIC y de esta Junta Ordinaria, Ing. Juan Fco. Hidalgo Barahona; como Gerente General y Secretario de la Junta, Ing. Julio Hidalgo Barahona, Srta. Olvia Elvira Hidalgo Barahona e Ing. Fernando Sebastián Hidalgo Barahona; con el objeto de conocer y resolver:

1. Informe del Gerente General.
2. Informe del Comisario y así mismo sobre el Balance cortado al 31 de Diciembre de 1987.
3. Aumento de Capital.
4. Fijar la retribución del Comisario.

El Secretario de la Junta, una vez constatada la presencia de todos los Accionistas, con lo que se cumple con el quorum establecido en los estatutos, pasa a desarrollar el orden del día.

El Gerente General conjuntamente con el Subgerente General, presenta el informe a los Accionistas de la Compañía COMREIVIC S.A., el mismo que es objeto de felicitación y aprobación unánime de todos los accionistas; copia del cual se adjunta a la presente Acta.

El Sr. Comisario, Econ. Oswaldo Cárdenas presenta su informe, el mismo que es aprobado por unanimidad, copia del cual se adjunta a la presente Acta.

Se presenta por parte del Gerente General los Balances y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de Diciembre de 1987, en el que se establece una utilidad de \$ 4'921.390,04. Estos Estados Financieros son aprobados igualmente por unanimidad por los accionistas de COMREIVIC S.A.

El Sr. Ing. Julio Hidalgo González como Presidente de la Compañía y de la Junta, solicita que conste en Acta una felicitación para la Administración de COMREIVIC S.A., por la labor cumplida durante el ejercicio de 1987.





...../.....

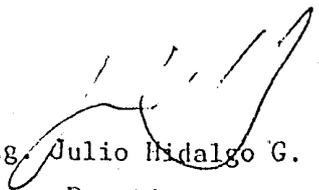
.... 2....

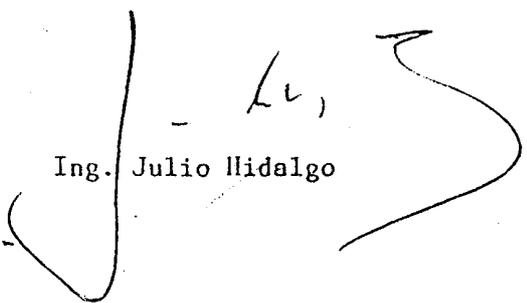
JUN 20 1988

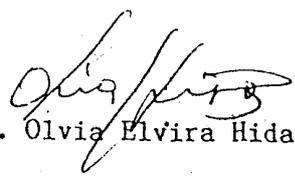
Sobre el tercer punto del Orden del día los Accionistas , por unanimidad resuelven aumentar el Capital Social de 2'000.000,00 de sucres a 30'000.000,00, para lo cual le encargan al Gerente General realizar todos los trámites pertinentes.

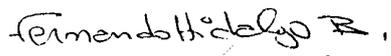
En cuanto al cuarto punto del orden del día, se fija la retribución del Comisario en \$ 100.000,00; por el ejercicio del año 1987.

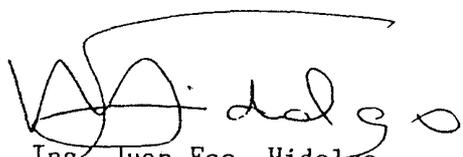
Una vez terminado con el orden del día, el Presidente declara en receso esta Junta Ordinaria, para la elaboración del Acta; y una vez reinstalada la reunión , por Secretaría se la da lectura y se aprueba sin modificaciones, suscribiendo la misma el Presidente de la Junta, todos los Accionistas concurrentes y el Secretario que Certifica.

  
Ing. Julio Hidalgo G.  
Presidente

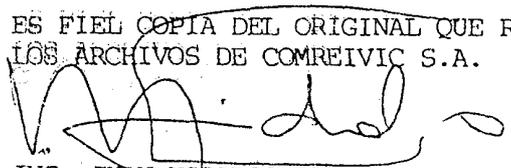
  
Ing. Julio Hidalgo

  
Srta. Olvia Elvira Hidalgo

  
Ing. Fernando Sebastián Hidalgo

  
Ing. Juan Fco. Hidalgo  
Gerente Secretario.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN  
LOS ARCHIVOS DE COMREVIC S.A.

  
ING. JUAN HIDALGO BARAHONA  
GERENTE GENERAL





COMREIVIC S.A.

7V

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA COMERCIAL REINA VICTORIA, COMREIVIC S.A.

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las dieciocho horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en la calle Reina Victoria 1875 y Orellana de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes señores: Ing. Julio Hidalgo González, como accionista propietario de 104 acciones de S/.10.000,00 cada una, que en esta Junta Universal actúa como Presidente; Ing. Juan Hidalgo Barahona, accionista propietario de 36 acciones de S/.10.000,00 cada una, que en esta Junta Universal actúa como Secretario; Ing. Julio Hidalgo Barahona como accionista propietario de 20 acciones de S/.10.000,00 cada una; Srta. Olvia Elvira Hidalgo Barahona, accionista propietaria de 20 acciones de S/.10.000,00 cada una; y el Ing. Fernando Hidalgo Barahona, como accionista propietario de 20 acciones de S/.10.000,00 cada una los mismos que se reúnen con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos:

1. NOMBRAMIENTOS DE LOS ADMINISTRADORES DE COMREIVIC S.A.
2. CONOCER SOBRE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

El Secretario de la Junta, una vez constatada la presencia de todos los accionistas, que representan el 100% del Capital pagado, pasa a desarrollar el orden del día.

La Srta. Olvia Hidalgo Barahona, pide la palabra y mociona que los administradores actuales, sean reelegidos por dos años más, dado que han desempeñado una buena labor en su administración anterior, lo cual fue aceptado por unanimidad por todos los accionistas de la Compañía, quedando la administración de la Compañía Comercial Reina Victoria COMREIVIC S.A. de la siguiente manera:

Ing. Julio Hidalgo González como Presidente  
Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona como Gerente General  
Econ. Oswaldo Cárdenas como Comisario Principal  
Lcdo. Armando Egúez como Comisario suplente

.../...



El Ing. Juan Francisco Hidalgo B. toma la palabra, e indica que como encargado de la tramitación del aumento de capital de la Compañía Comercial Reina Victoria COMREIVIC S.A., de acuerdo a la autorización dada por la Junta General de Accionistas celebrada el día veinte y dos de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, e indica que se está llevando adelante en buena forma el trámite, estando al momento: ingresada a la Superintendencia de Compañías toda la documentación del caso e ingresado el 25% del aumento de Capital en la cuenta de la Compañía.

Además plantea que para estos trámites es necesario reformar algunas cláusulas y artículos de los estatutos de la Compañía, los mismos que son los siguientes:

1. LA CLAUSULA TERCERA EN LA PARTE RELATIVA AL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA DIRA:

En cuanto al capital social de la Compañía Comercial Reina Victoria COMREIVIC S.A., se aumenta el Capital Social en S/.28'000.000,00 de sucres (veintiocho millones 00/100 sucres), esto es, Dos millones de sucres del capital actual, a la suma de S/.30'000.000,00 (treinta millones, 00/100 sucres) en la siguiente forma:

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES		
			INICIAL	AUMENTO	TOTAL
Ing. Julio Hidalgo González	S/.1'040.000,00	S/.14'560.000,00			
Ing. Juan Fco. Hidalgo Barahona	360.000,00	5'040.000,00			
Ing. Julio Hidalgo Barahona	200.000,00	2'800.000,00			
Srta. Olvia Hidalgo Barahona	200.000,00	2'800.000,00			
Ing. Fernando Hidalgo Barahona	200.000,00	2'800.000,00			
	<u>S/.2'000.000,00</u>	<u>S/.28'000.000,00</u>			
<b>TOTAL</b>					
	S/.15'600.000,00		104	1.456	1.560
	5'400.000,00		36	504	540
	3'000.000,00		20	280	300
	3'000.000,00		20	280	300
	3'000.000,00		20	280	300
	<u>S/.30'000.000,00</u>		<u>200</u>	<u>2.800</u>	<u>3.000</u>

*Handwritten signature*



FORMA DE SUSCRIPCION Y PAGO.- El aumento de capital esta integramente suscrito y pagado en numerario el 25%, debiendo cancelarse el 75% en los dos años siguientes a la fecha de suscripción del aumento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, quedando el cuadro de suscripción y pago de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Ing. Julio Hidalgo González	S/.14'560.000,00	S/.3'640.000,00
Ing. Juan Fco. Hidalgo Barahona	5'040.000,00	1'260.000,00
Ing. Julio Hidalgo Barahona	2'800.000,00	700.000,00
Srta. Olvia Hidalgo Barahona	2'800.000,00	700.000,00
Ing. Fernando Hidalgo Barahona	2'800.000,00	700.000,00
	<u>S/.28'000.000,00</u>	<u>S/.7'000.000,00</u>

CAPITAL POR PAGAR

DOS AÑOS

S/.10'920.000,00
3'780.000,00
2'100.000,00
2'100.000,00
<u>2'100.000,00</u>
S/.21'000.000,00

2. EL TITULO SEGUNDO, ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL SOCIAL, DIRA: TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/.30'000.000,00)

3. EL TITULO SEGUNDO, ARTICULO OCTAVO.- ACCIONES, DIRA:

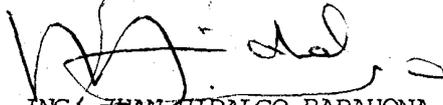
Las acciones serán ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una y estarán numeradas del 001 al 3.000, las mismas que serán autorizadas con la firma del Presidente y del Gerente General.

JUN 69 100010

Una vez terminado con el orden del día, el Presidente declara en receso esta Junta Universal, para la elaboración del acta, y una vez reintegrada la reunión, por Secretaría se da lectura y se aprueba sin modificaciones y por unanimidad, suscribiendo la misma el Presidente de la Junta, todos los Accionistas concurrentes y el Secretario que certifica.

firma: Ing. Julio Hidalgo González-firma: Ing. Julio Hidalgo Barahona  
firma: Srta. Olvia E. Hidalgo Barahona-firma: Ing. Fernando Hidalgo Barahona  
firma: Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona.

ES FIL COPIA DEL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS  
DE COMREIVIC S.A.

  
ING. JUAN HIDALGO BARAHONA  
GERENTE GENERAL

Entrelíneas. General. CAPITAL SOCIAL. ACCIONES. de diez mil su-  
cres cada una. Vale. Enmendado. COMREIVIC .15'600.000,00. Vale. *u*

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confie-  
ro esta **TERCERA COPIA** certificada en Quito a veinte y uno de  
marzo de mil novecientos ochenta y nueve. -

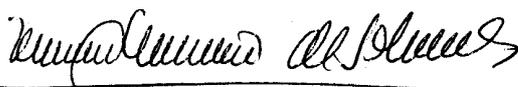


Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA

*Manuel*

*Ra*

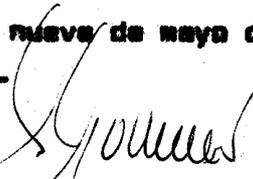
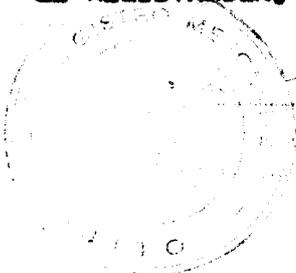
-----SON; - Mediante Resolución No. 89.1.1.1. 0879 de fecha 16 de Mayo de 1989 del Señor Superintendente de Compañías, se aprueba totalmente la Escritura de Aumento de capital y reforma de estatutos de "COMPANIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVI", celebrada ante mí el 20 de marzo de 1989. Procedí a sentar razón de esta aprobación al margen de la mencionada Escritura.  
Quito, 17 de Mayo de 1989.



**DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES**

**NOTARIA SEGUNDA**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número ochocientos setenta y nueve del Sr. Superintendente de Compañías de 16 de mayo de 1989, bajo el número 069 del Registro Industrial, tomo 21.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1629 de 10 de diciembre de 1986, a fs. 3268 del Registro Mercantil, tomo 117.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "COMPANIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVI", otorgada el 20 de marzo de 1989, ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 5369.- Quito, a diez y nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-



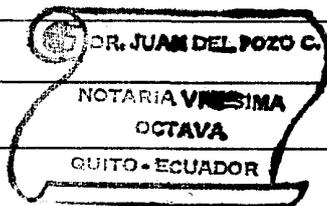
Notario Público  
CANTÓN QUITO



•NOTARIA  
 VIGESIMA OCTAVA  
 Dr. Juan del Pozo  
 NOTARIO  
 ABOGADO  
 Quito - Ecuador

ZON:- En esta fecha tomé nota al margen de la es- i  
 critura matriz de 19 de noviembre de 1986 de la apro-  
 bación del aumento de capital, constante en la Re-  
 solución No. 89.1.1.1.0879, emitida por la Superin-  
 tendencia de Compañías el 19 de mayo de 1989.- Quito,  
 24 de mayo de 1989.-

EL NOTARIO,



DR. JUAN DEL POZO C.  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
 QUITO - ECUADOR

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28